



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 29 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-0415/16, de fecha 22 de junio de 2016, por el cual se tramita la designación de representantes de esta Facultad de Humanidades ante la Comisión encargada de la reforma de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, se propone a la Señora Vicedecana, Doctora Silvia Raquel Sleimen, y al Magíster Juan Rubén Gustavo Ferguson, Secretario Académico, en calidad de representantes de esta Unidad Académica ante la referida Comisión, a requerimiento de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a quienes se detallan a continuación, en calidad de representantes de esta Unidad Académica, ante la Comisión que tendrá a su cargo la reforma de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y sus modificatorias:

- Doctora Silvia Raquel SLEIMEN (DNI N° 16.147.288);
- Magíster Juan Rubén Gustavo FERGUSON (DNI N° 13.530.834)

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 319



Mag. Gerardo Patricio Portela
Secretario de Coordinación
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades